LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2° ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL CURSO 2024/25

A) CONTENIDOS MÍNIMOS

Para superar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 2° de ESO el alumnado deberá dominar de manera aceptable los siguientes contenidos que concretan los saberes básicos, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

- 1. Buena disposición hacia la materia, con esfuerzo e interés personal, que hagan posible la consecución de las competencias clave.
- 2. Identificación de las lenguas de España y las variedades dialectales del español.
- 3. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en los distintos ámbitos sociales (variedades diastráticas) y en las distintas situaciones de comunicación (variedades diafásicas).
- 4. La comprensión, interpretación y valoración de textos orales de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas, en general, y de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, en particular.
- 5. El conocimiento, uso y aplicación autónoma de las estrategias necesarias para hablar en público con cierta soltura, planificar discursos orales formales y desarrollar con claridad y corrección discursos informales, y participar activamente y con propiedad en debates y coloquios.
- 6. La comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas, en general, y de exposiciones y argumentaciones, en particular.
- 7. La escritura correcta de textos escritos de dificultad media propios de los ámbitos personal, académico, social y laboral, y de las distintas modalidades discursivas.
- 8. Comentario crítico de textos orales y escritos con cierta solidez y exhaustividad.
- 9. El reconocimiento preciso de las categorías gramaticales de las palabras, así como de su estructura y proceso de formación, y de los fenómenos y las relaciones de significado más relevantes (monosemia/polisemia; tabú/eufemismo; sinonimia, antonimia, homonimia, hiperonimia/hiponimia; familia léxica y campo semántico), así como del uso expresivo de prefijos y sufijos.
- 10. Reconocimiento y explicación de los valores expresivos y del uso de ciertos sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios como indicadores de denotación o connotación, de objetividad o subjetividad.
- 11. Análisis y explicación de las relaciones gramaticales entre el sujeto y el predicado en la oración simple, y el reconocimiento de las oraciones impersonales.
- 12. El reconocimiento y análisis de las características lingüísticas (incluido el uso de los principales mecanismos de cohesión) de los distintos géneros textuales y en especial de los narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- 13. Identificación de los géneros literarios: épico, lírico, dramático.
- 14. Comentario literario de textos sencillos, teniendo como modelo los realizados en clase.
- 15. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma.
- 16. Conocimiento y aplicación de las reglas generales de acentuación a todo tipo de palabras, incluidas las que llevan diptongos, triptongos e hiatos.
- 17. Reconocimiento y uso correcto de la tilde diacrítica.
- 18. Uso adecuado de las grafías h, b, v, j, g, y, ll, y, x.
- 19. Utilización correcta de los signos de puntuación en la redacción de textos de distinta naturaleza: punto, coma, dos puntos, signos de interrogación y exclamación, guion y comillas.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición.

Competencia específica 1.

- 1.1 Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla la Mancha, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- 1.2 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Competencia específica 2.

- 2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
- 2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

- 3.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.
- 3.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y

haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

Competencia específica 4.

- 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos, de diferentes ámbitos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.
- 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
- 4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.
- 4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.

Competencia específica 5.

- 5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- 5.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

- 6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.
- 6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas

establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras.

6.3 Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.

Competencia específica 7.

- 7.1 Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.
- 7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica 8.

- 8.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.
- 8.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
- 8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir partiendo de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

- 9.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.
- 9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
- 9.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

- 10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.
- 10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.

1. Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc. Para ello se utilizarán rúbricas en las que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (cada criterio de evaluación será ponderado teniendo en cuenta el porcentaje del bloque en el que está incluido).

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes (10 %)

Bloque B: Comunicación (50 %)

Bloque C: Educación literaria (20 %)

Se llevará un **registro de cada alumno** con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada descriptor operativo vinculado a la competencia específica de la unidad; así se podrá observar la continuidad en el desarrollo de las competencias. La calificación de la evaluación será el resultado de la media de cada unidad didáctica.

- 2. Los **resultados de cada evaluación** se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SF), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. La calificación que se haya obtenido se corresponderá con el nivel competencial alcanzado.
- 3. **Calificación final:** para asegurar una evaluación continua, formativa y secuenciada, la calificación final se obtiene con el grado de consecución de los objetivos y competencias en el tercer trimestre.
- 4. La realización de tareas en casa es obligatoria para todos los alumnos/as, pues les permite afianzar los aprendizajes que van realizando y descubrir qué han comprendido y qué necesitan reforzar. La no realización de estas tareas significa que el alumno/a no está desarrollando convenientemente la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) y repercutirá negativamente en la evaluación del cuaderno de clase.
- 5. La entrega de trabajos es igualmente obligatoria para todos los alumnos/as, pues les permite mostrar y mejorar sus habilidades para redactar, buscar información, analizar, resumir, inferir, etc. La no realización de los mismos no se contempla. La puntualidad en la entrega de estos trabajos se considera fundamental.
- 6. Todos los alumnos/as tienen el derecho y el deber de realizar las **pruebas escritas** que tendrán lugar en las fechas previamente fijadas en el calendario. Ello supone que, si un/a alumno/a no está presente el día en que se realiza alguna de estas pruebas escritas, deberá aportar necesariamente un justificante de su ausencia firmado por el padre, madre o tutor legal.
- 7. Para contribuir al desarrollo de la competencia lingüística por parte del alumnado y de acuerdo con el **Plan de trabajo de la comprensión y expresión vigente en el centro desde hace trece años**, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, se aplicará a todos los escritos presentados por el alumnado (trabajos, textos, exámenes, resúmenes, dictados, etc.) la siguiente penalización:
 - por cada falta de ortografía cometida (tildes y representación gráfica de fonemas): 0,25 puntos.
 - por cada idea mal expresada gramaticalmente: 0,50 puntos.

La disminución de la calificación que supondrá está penalización podrá ser recuperada si se realiza el correspondiente trabajo de reflexión y autocorrección de los errores cometidos.

- 8. Puesto que **se evaluará de forma continua durante todo el curso**, cuando un alumno/a suspenda una evaluación, podrá recuperarla si realiza progresos concretos en la consecución de los objetivos y en la adquisición de las competencias conforme se avanza en las unidades didácticas.
- 9. Recuperación de pendientes: la evaluación por competencias permitirá al alumnado recuperar la materia pendiente. Se valorará su progreso en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que con la obtención de la evaluación positiva en los dos primeros trimestres queda recuperada la materia. Aquellos alumnos/as que se encuentren en estas circunstancias llevarán un Plan de trabajo individual y un continuo seguimiento de su trabajo. Se valorará su evolución en el proceso de aprendizaje durante todo el curso.
- 10. Si se detecta que algún alumno/a ha copiado en una prueba o ha plagiado en un trabajo, tanto la prueba como el trabajo serán considerados nulos y tendrá que repetirlos.